

UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FE DE HECHOS



LIBRO ESPECIAL NÚMERO: DOS
ACTA NUMERO: IEPC/SE/UTOE/DCDRMDE/II/018/2019

Instituto de Elecciones y
Participación Ciudadana

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **09:50** (nueve horas con cincuenta minutos), del día **viernes 08** (ocho) de **febrero de 2019** (dos mil diecinueve), el suscrito Marco Antonio Ruiz Olivera, Fedatario Habilitado de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, en atención a los Memorándums IEPC.SE.DEOE.005.2019 e IEPC.SE.UTOE.004.2019, de fechas 17 (diecisiete) y 18 (dieciocho) de enero del año que transcurre; en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 37, fracción VI, del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, así como los artículos 3; 6; 8, inciso e); 18; 25; 33; 34; 35; y 36 del Reglamento de Oficialía Electoral de este Instituto, **HAGO CONSTAR**: que se requiere dar fe pública del traslado de documentación electoral, derivada de la clasificación, destrucción y reciclado de material electoral, de la bodega habilitada del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, ubicada en Periférico Sur Poniente No. 2015, Colonia Penipak de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a la Empresa REFICH S.A. de C.V., ubicado en Conasupo 65, Col. San José Terán, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de acuerdo a los Lineamientos para la Destrucción, Conservación, Desincorporación, y en su caso, Reciclado del Material y Documentación Electoral correspondientes a los Procesos Electorales Local Ordinario 2017 – 2018 y Extraordinario 2018; debiendo levantar acta circunstanciada, para su posterior remisión a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto. -----
En atención a lo anterior, siendo las **10:00** (diez horas), del presente día **08** (ocho) del mes y año en curso, el suscrito procedo a dar cumplimiento a lo solicitado, por lo que **HAGO CONSTAR y DOY FE** que me ubico en la bodega habilitada para el resguardo de los Paquetes Electorales, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, sito en Periférico sur poniente número 2015 dos mil quince, Colonia Penipak, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y observo un vehículo tipo 10 (diez) toneladas, con placas de circulación CX-11-037 del Estado de Chiapas con permiso de la SEMAHU 000230, conducido por el C. Juan de Dios Mayorga Morales, quien se identifica con licencia permanente para conducir con folios 10244856, expedida en el Estado de Chiapas, y que dice ser empleado de la empresa REFICH S.A de C.V., encargado del traslado del material de reciclaje, por lo que el personal de apoyo y el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, procede a la carga de 724 (setecientos veinticuatro) bolsas de plástico color negro, que contienen los documentos electorales derivados de la destrucción, conservación, desincorporación, y en su caso, reciclado. Acto seguido, siendo las **10:34** (diez horas con treinta y cuatro minutos), junto con el C. Paul Antonio Reyes Ramos, personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización

UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

Electoral, procedemos a dirigirnos al Centro de Reciclaje perteneciente a la Empresa REFICH S.A. de C.V., por lo que nos incorporamos al Libramiento Sur a la altura de la Calle 21 poniente, dirigiéndonos sobre el mismo libramiento, hasta llegar a la calle ampliación Terán, con dirección a San José Terán, hasta llegar a la avenida Conasupo, ubicamos un inmueble, tipo bodega, marcado con el número 65, por lo que procedemos a ingresar, y a esperar el vehículo asignado por la empresa REFICH S.A. de C.V., por lo que **siendo las 11:36 (once horas con treinta y seis minutos)**, ingresa dicho vehículo y se procede a tomar un peso en la báscula industrial, con un total de **20,280 (veinte mil doscientos ochenta) kilos**. Acto seguido, **siendo las 11:39 once horas con treinta y nueve minutos**, seis personas del sexo masculino, inician con la descarga de las bolsas, que contienen documentos electorales, terminando a las **12:48 (doce horas con cuarenta y ocho minutos)**, para posteriormente, pesar el vehículo, ya sin la carga de los documentos electorales, dando un total de **7,940 (siete mil novecientos cuarenta) kilos**, por lo que el peso total, por lo que el peso de los documentos a destruir es de **12,350 (doce mil trescientos cincuenta) kilos**, entregando un recibo con folio de compra número 5600022943, expedido por la empresa Recuperadora de Fibras de Chiapas S.A. de C.V., por lo procedemos a retirarnos **siendo las 13:05 (trece horas con cinco minutos)**, se anexan las siguientes imágenes para su constancia: - - - - -



1.1 Fotografía tomada del vehículo habilitado para el traslado de documentación electoral para reciclaje, a la empresa REFICH S.A. de C.V., ubicada en Conasupo 65, Col. San José Terán, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, motivo de la presente diligencia.



1.2 Fotografías de la licencia de conducir del C. Juan de Dios Mayorga Morales, con folio 10244856, expedida en el Estado de Chiapas, personal de la Empresa REFIICH S.A de C.V., encargado del traslado de bolsas con documentación electoral



1.3 Fotografías tomada del traslado de documentación electoral para reciclaje, a la empresa REFIICH S.A de C.V., ubicada en Conasupo 65, Col. San José Terán, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, motivo de la presente diligencia.

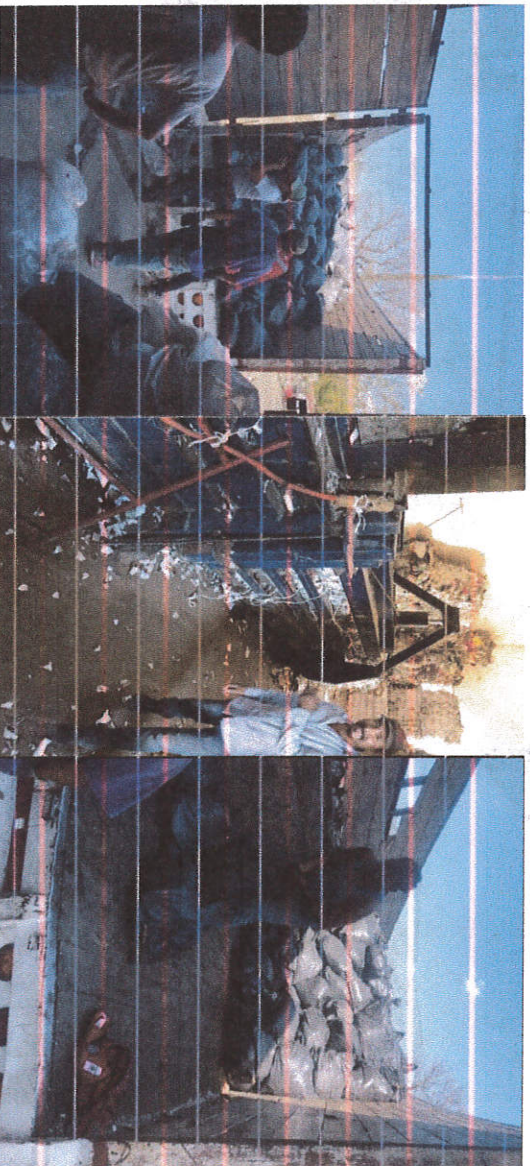


1.4 Fotografía tomada de la llegada del vehículo habilitado para el traslado de documentación electoral para reciclaje, a la empresa REFICH S.A de C.V., ubicada en Conasupo 65, Col. San José Terán, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, motivo de la presente diligencia.

[Handwritten signature]



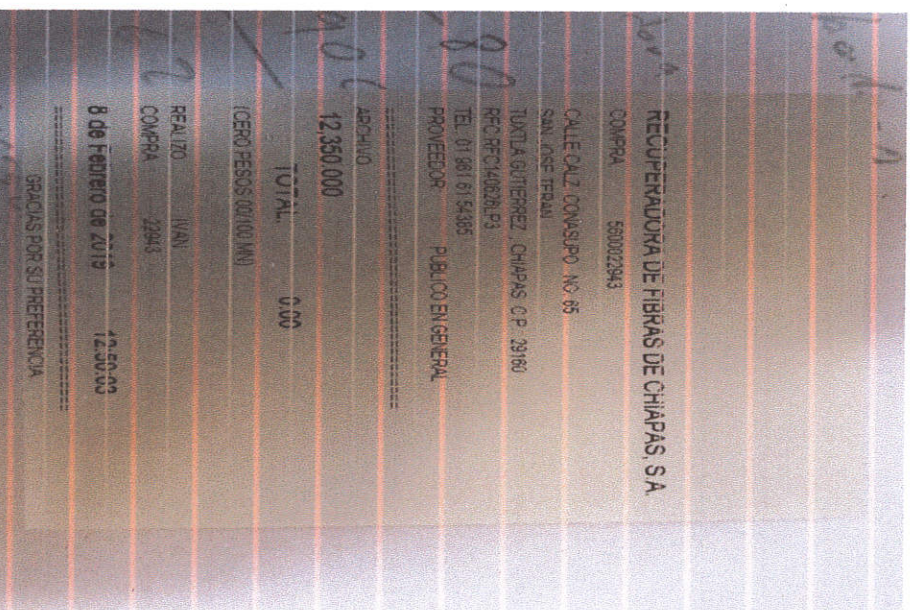
1.5 Fotografía tomada del peso inicial de las bolsas de reciclaje con documentación electoral en la empresa REFICH S.A de C.V., ubicada en Conasupo 65, Col. San José Terán, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, motivo de la presente diligencia.



1.6 Fotografías tomada de la descarga de las bolsas de reciclaje con documentación electoral en la empresa REFICH S.A de C.V., ubicada en Conasupo 65, Col. San José Terán, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, motivo de la presente diligencia.



- 1.7 Fotografía tomada del peso final de las bolsas de reciclaje con documentación electoral en la empresa REFIGH S.A de C.V., ubicada en Conasupo 65, Col. San José Terán, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, motivo de la presente diligencia.



RECUPERADORA DE FIBRAS DE CHIAPAS, S.A
COMPROBANTE 5600022943
CALLE CALZ. CONASUPO, NO. 65
SAN JOSÉ TERÁN
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS C.P. 29160
RFC: RECI4028193
TEL. 01 981 6154385
PROVEEDOR PUBLICO EN GENERAL

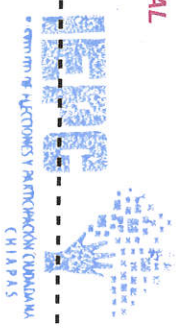
| | |
|----------------------------|------------|
| ARCHIVO | 12,350,000 |
| TOTAL | 000 |
| (CERO PESOS 00/00/00) | |
| REALIZO | (NA) |
| COMPRO | 22943 |
| 8 de febrero de 2019 | 12:50:03 |
| GRACIAS POR SU PREFERENCIA | |

- 1.8 Fotografía tomada al recibo de fecha 08 de febrero del presente año, con folio de compra número 5600022943, expedido por la empresa Recuperadora de Fibras de Chiapas S.A. de C.V.



UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

----- **CIERRE DEL ACTA** -----



No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **13:10 (trece horas con diez minutos)** del día de su inicio, 08 (ocho) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), firmando al margen y al calce para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

MARCO ANTONIO RUIZ OLVERA

**FEDATARIO HABILITADO DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL**

IEPPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Chiapas
Unidad Técnica de
Oficialía Electoral